



04 de diciembre de 2013 **VI-7991-2013** 

M.Sc. Paulina Chaverri Polini Investigadora Escuela de Salud Pública

Estimada señora:

Nos complace comunicarle que esta vicerrectoría ha aprobado la inscripción y ejecución del proyecto "Gestión local de la política de salud para atender la vulnerabilidad a emergencias y desastres", con el código 423-B4-365, el cual se regirá bajo las siguientes condiciones:

VIGENCIA: Del 06 de noviembre de 2013 al 31 de agosto de 2014

PRESUPUESTO: Los fondos que sustentará el proyecto, son aportados por el Programa de Investigaciones en Políticas de Salud (PIPS).

PRESENTACIÓN DE INFORME: Los formularios y guías para la presentación de informes los puede obtener en la dirección electrónica: <a href="www.vinv.ucr.ac.cr">www.vinv.ucr.ac.cr</a> en el módulo INVESTIGADORES. Para el presente proyecto se establecen las siguientes fechas para su presentación:

• Informe final: 31 de agosto de 2014

Le recordamos que el fin principal de todo proceso de investigación es la búsqueda sistemática de conocimientos que repercutan en la docencia y la acción social; por lo que, consideramos conveniente que los resultados sean divulgados ampliamente por todos los medio académicos y extraacadémicos de conocido impacto nacional y/o internacional. La Vicerrectoría valorará estas acciones en la inscripción futura de nuevas propuestas.

El/la director(a) de su unidad tiene la obligación de velar por la buena marcha de esta investigación; por lo tanto, los informes deben ser presentados a la Vicerrectoría a través de la Dirección, previa aprobación de la comisión de investigación o el consejo científico; en caso de incumplimiento o informes insatisfactorios, esta Vicerrectoría se reserva el derecho de suspender la autorización para seguir ejecutando el proceso de investigación en referencia y de aplicar la normativa universitaria correspondiente.

Le solicitamos que tome en consideración que, parte fundamental de sus obligaciones laborales y académicas es presentar los informes debidamente aprobados por las comisiones de investigación y/o consejos científicos oportunamente en las fechas asignadas, tal como se estipula en las resoluciones de esta Vicerrectoría publicadas en la Gaceta Universitaria 24-98 y Alcance de la Gaceta 02-2009, tanto como en la Resolución VI-8668-2008. No obstante, le sugerimos que, en caso de que se le presente algún inconveniente para la presentación de sus informes, nos notifique con suficiente anticipación con el aval de la dirección de la unidad de adscripción del proyecto; o bien, de no ser posible, en un plazo no mayor a quince días posterior a la fecha asignada para la presentación del informe, con el fin de encontrar una solución conjunta.

Commence of the contract of th



**VI-7991-2013** Página 2

## INVESTIGADORES PARTICIPANTES:

- Paulina Chaverri Polini, Investigadora principal, sin carga.
- Luís Bernardo Villalobos Solano, Investigador asociado, sin carga.
- Mario Piedra González, Investigador asociado, sin carga.
- Daniel Quesada Rodríguez, Investigador asociado, sin carga.
- El Investigador Horacio Chamizo García, se encuentra en condición de incumplimiento en la presentación del informe parcial del proyecto Nº 424-B2-122, el cual estaba programado para el pasado 31 de marzo del 2013. Con gusto procederemos a incluirlo en el momento que cumpla con la presentación del mismo.
- Maurenth Alfaro Alvarado, no se encuentro registrada en nuestro Sistema Integrado de Proyectos, con el propósito de incluir sus datos personales, le solicitamos llenar el formulario denominado "Ficha del Investigador" que podrá bajarlo de la página web, www.vinv.ucr.ac.cr. El formulario deberá ser remitido a la Unidad de Seguimiento de Proyectos, con una nota donde indique a que proyecto se deberá incluir la participación del investigador. Solo aplica a personal nombrado por la Universidad de Costa Rica como Investigador o Docente, no aplica a estudiantes ni colaboradores externos.

## AVAL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO:

Este proyecto fue evaluado y aprobado por el Comité Ético Científico, según oficio VI-7410-2013, en la sesión Nº 262, del 28 de octubre del año en curso.

Asimismo, le solicitamos respetuosamente tomar nota de que todos los proyectos aprobados por el Comité Ético Científico deben presentar la hoja de vida de los profesionales que realicen investigaciones con seres humanos, la cual debe incluir:

- ✓ Datos personales
- ✓ Formación
- ✓ Experiencia en investigaciones realizadas, nombre del estudio, fase, puesto que ocupó en el estudio, números de pacientes enrolados y periodo.
- ✓ Experiencia clínica
- ✓ Publicaciones

Esta información será remitida a la Dirección de Regulación de la Salud del Ministerio de Salud.

Adicionalmente, le comunicamos que el Comité Ético Científico ha iniciado el proceso de seguimiento de los proyectos; por tanto, al presentar sus informes parciales y final deberá acompañarlos del formulario *Aplicación para revisión continua o para cerrar el estudio*, que se encuentra en la dirección electrónica de la Vicerrectoría en el módulo Investigadores.



**VI-7991-2013** Página 3

## AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con la aceptación de estas condiciones, está usted aceptando que no se presenta por su parte o algunos de los colaboradores de la investigación un conflicto de interés directo, indirecto, familiar, empresarial o de cualquier naturaleza que pueda afectar la objetividad del proceso de investigación que se está aprobando. En caso contrario, por favor comuníquese inmediatamente con la Vicerrectoría para realizar una declaración jurada de los conflictos existentes y tomar decisiones al respecto.

En caso de que usted no esté de acuerdo con alguna de las condiciones antes señaladas, le solicitamos comunicarse por escrito con la Vicerrectoría en un plazo máximo a los quince días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. En caso de no recibir una solicitud formal de modificación de condiciones en dicho plazo, damos por aceptadas con total conformidad dichas condiciones.

Atentamente,

UNIVERSIDADOL COSTA RICA



Alice L. Pérez, Ph. D.

Vicerrectora de Investigación

## ALP/DHC/lfc

C. M.Sc. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora, Escuela de Salud Pública Comisión de Investigación, Escuela de Salud Pública M.Sc. Mario Piedra González, Investigador, Escuela de Salud Pública M.Sc. Daniel Quesada Rodríguez, Investigador, Escuela de Salud Pública Dr. Horacio Chamizo García, Investigador, Escuela de Salud Pública M.Sc. Maurenth Alfaro Alvarado, Investigadora, Escuela de Salud Pública SIP /Archivo

OSG-SC-SIC

